



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo
Centro de Estudios Superiores en Turismo

Secretaría de Turismo

El Comité Técnico de Selección del Centro de Estudios Superiores en Turismo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Turismo, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, 69, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101 y 105 de su Reglamento, y numerales primero, noveno y décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de junio del 2004, emite la siguiente:

CONVOCATORIA 004 PÚBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	NA001 Subdirector de Área
Percepción ordinaria	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M. N.) Mensual bruto		
Adscripción	Centro de Estudios Superiores en Turismo	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar, reunir y actualizar material documental turístico y afín, generado por el sector oficial y por otros organismos nacionales e internacionales. 2. Apoyar a las otras subdirecciones de área del Cestur que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de esta unidad administrativa. 3. Supervisar que la memoria de los eventos de divulgación y actualización esté disponible para su consulta en el Centro de Documentación. 4. Difundir el material documental turístico y afín hacia la Secretaría de Turismo, el Fondo Nacional de Turismo, el Consejo de Promoción Turística de México, así como a los sectores público, privado y social. 5. Proponer y supervisar el intercambio de material documental a través de convenios y acuerdos con los sectores público, social y privado, nacional y/o internacional, con el objeto de conformar un centro de documentación especializado en turismo. 6. Supervisar la logística de foros, seminarios y talleres de divulgación de los proyectos que realice el Centro de Estudios Superiores en Turismo, en coordinación con las otras subdirecciones de área del Centro. 7. Supervisar la operación y el buen funcionamiento del Centro de Documentación. 8. Supervisar la publicación de los resultados de los proyectos que realice el Centro de Estudios Superiores en Turismo. 9. Apoyar la función de líder de proyecto asumida por la Dirección de Divulgación para la realización de estudios e investigaciones del Cestur. 10. Supervisar la realización de cursos, seminarios y eventos de actualización dirigidos a cuadros directivos del sector turístico, público, privado y social. 11. Identificar necesidades de información en los eventos de divulgación. 		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Biblioteconomía • Comunicación • Mercadotecnia y Comercio • Computación e Informática • Educación • Turismo • Relaciones Públicas 	
	Laborales:	Dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Organización y Dirección de Empresas • Teoría y Métodos Generales 	

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo
Centro de Estudios Superiores en Turismo

Capacidades Gerenciales:	Liderazgo Trabajo en Equipo
Capacidades Técnicas:	Conocimientos de coordinación y logística de eventos, nivel intermedio Conocimientos en el manejo y administración de bibliotecas y/o centros de documentación, nivel intermedio. Conocimientos de clasificación y catalogación de documentos, nivel intermedio. Conocimiento de paquetería: Word, Excel, Publisher y Power Point, nivel intermedio. Conocimientos en diseño y producción de materiales y herramientas de difusión, nivel intermedio Conocimientos de la organización y estructura de la Sectur, nivel básico Conocimientos de la organización y estructura del Cestur, nivel básico Conocimientos del marco jurídico normativo del Sector Turismo, nivel intermedio
Idiomas:	Inglés, nivel avanzado.
Otros:	Disposición para viajar ocasionalmente Office Intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook), Internet y Spss

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	NA001 Subdirector de Área
Percepción ordinaria	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M. N.) Mensual bruto		
Adscripción	Centro de Estudios Superiores en Turismo	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear y mantener el sistema de investigación turística académica con información básica. 2. Apoyar la vinculación de las necesidades de investigación del sector turístico al sector académico. 3. Integrar y realizar acciones necesarias, con las otras subdirecciones de área del Cestur, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. 4. Realizar acciones de coordinación y colaboración con organizaciones nacionales e internacionales que permitan la administración de proyectos de cooperación técnica transversales, relacionados con servicios de extensión. 5. Informar de los avances y de los resultados de los proyectos a cargo de la Dirección de Servicios de Extensión del Cestur. 6. Apoyar la planeación, programación y coordinación de foros, seminarios y talleres de divulgación de los estudios turísticos académicos. 7. Apoyar las acciones de intercomunicación con instituciones nacionales e internacionales encargadas de promover la ciencia y la tecnología, relacionadas con la generación del conocimiento especializado en turismo. 8. Realizar, supervisar y administrar acciones de extensión con instituciones educativas para impulsar la investigación académica y estudios de postgrado. 9. Atender solicitudes de asesoría provenientes de universidades a nivel postgrado. 10. Apoyar y atender solicitudes de estudiantes de postgrado relacionadas con la investigación turística. 11. Participar en diversos organismos o programas institucionales que apoyan e impulsan la investigación académica. 		

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo
Centro de Estudios Superiores en Turismo

Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Ciencias Sociales • Educación • Relaciones Internacionales • Mercadotecnia y Comercio • Derecho • Comunicación • Economía • Turismo • Sociología • Antropología • Estadística
	Laborales:	Dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública • Evaluación • Relaciones Públicas • Estadística • Organización y Planificación de la Educación • Antropología • Opinión Pública • Administración de Proyectos • Tecnología de la Información y Comunicaciones
	Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo
	Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Paquetería: Word, Excel, Spss y Power Point, nivel intermedio. • Gestión universitaria en términos de comisiones editoriales y de dictaminación, nivel intermedio. • Planeación, coordinación y logística de eventos académicos especializados, nivel intermedio.
	Idiomas:	Inglés, nivel intermedio
	Otros:	Disposición para viajar ocasionalmente Office Intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook), Internet y Spss

Bases

Requisitos de participación	<p>1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p>
------------------------------------	--

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo
Centro de Estudios Superiores en Turismo

<p>Documentación requerida</p>	<p>2a. Los aspirantes deberán presentar en un fólder en original o copia certificada y copia simple para su cotejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. • Documento que acredite el nivel académico requerido sólo se aceptará Título o Cédula Profesional. • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional). • Currículo de Trabajo. • Comprobantes de experiencia laboral en las áreas solicitadas en la convocatoria que acrediten los años requeridos (Nombramientos, Hoja de Servicios, Constancias, Talones de pago, Contratos, etcétera). • Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años), y • Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica (este formato lo podrá obtener de la página electrónica www.sectur.gob.mx, en la liga de Bolsa de Trabajo). <p>*La Secretaría de Turismo se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante.</p>														
<p>Registro de candidatos y temarios</p>	<p>3a. La entrega de solicitudes para la inscripción al concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través del portal: www.trabajaen.gob.mx, el cual les asignará un folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.</p> <p>Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en la página de Internet de la Secretaría de Turismo www.sectur.gob.mx.</p> <p>Nota: la página web: www.trabajaen.gob.mx, sirve como ventanilla única para la recepción y procesamiento de las solicitudes de ingreso a los concursos públicos y abiertos en el Gobierno Federal. Para poder participar en un concurso debe hacerlo a través de esta herramienta, de conformidad con lo señalado por el Acuerdo Tercero del Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección.</p>														
<p>Etapas del concurso</p>	<p>4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapas</th> <th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td style="text-align: center;">4 de julio de 2007</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes</td> <td style="text-align: center;">del 4 de julio al 17 de julio de 2007</td> </tr> <tr> <td>*Presentación de documentos</td> <td style="text-align: center;">del 23 de julio al 26 de julio de 2007</td> </tr> <tr> <td>*Evaluación de capacidades técnicas y gerenciales</td> <td style="text-align: center;">del 1 de agosto al 23 de agosto de 2007</td> </tr> <tr> <td>*Entrevista por el Comité Técnico de Selección</td> <td style="text-align: center;">del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2007</td> </tr> <tr> <td>*Resolución candidato ganador</td> <td style="text-align: center;">4 de septiembre de 2007</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Nota: Estas fechas están sujetas a cambio, previo aviso, a través de la herramienta: www.trabajaen.gob.mx, en razón del procedimiento de evaluación de capacidades y del número de aspirantes que participen en éstas.</p>	Etapas	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	4 de julio de 2007	Registro de aspirantes	del 4 de julio al 17 de julio de 2007	*Presentación de documentos	del 23 de julio al 26 de julio de 2007	*Evaluación de capacidades técnicas y gerenciales	del 1 de agosto al 23 de agosto de 2007	*Entrevista por el Comité Técnico de Selección	del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2007	*Resolución candidato ganador	4 de septiembre de 2007
Etapas	Fecha o plazo														
Publicación de convocatoria	4 de julio de 2007														
Registro de aspirantes	del 4 de julio al 17 de julio de 2007														
*Presentación de documentos	del 23 de julio al 26 de julio de 2007														
*Evaluación de capacidades técnicas y gerenciales	del 1 de agosto al 23 de agosto de 2007														
*Entrevista por el Comité Técnico de Selección	del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2007														
*Resolución candidato ganador	4 de septiembre de 2007														
<p>Publicación de resultados</p>	<p>5ª. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en www.sectur.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.</p>														

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo
Centro de Estudios Superiores en Turismo

Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	<p>6ª. Para la recepción y cotejo de los documentos personales y la aplicación de las evaluaciones de capacidades técnicas, de visión del servicio público y gerenciales, así como para la entrevista del Comité Técnico de Selección, los candidatos deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán N° 81, Col. Escandón, C. P. 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D. F., el día y la hora que se le informe (mediante el número de folio de la plaza por la cual está concursando) a través de la página electrónica www.trabajaen.gob.mx o al correo electrónico dado de alta en esta misma página, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.</p>
Resolución de dudas	<p>7ª. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y al proceso del presente concurso, se ha implementado el número telefónico en la Ciudad de México 30026900, ext. 5275, en horario de 9:30 a 15:00 hrs., de lunes a viernes; asimismo, se dispone de la siguiente cuenta de correo electrónico: aornelas@sectur.gob.mx.</p>
Principios del concurso	<p>8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité Técnico de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento y a los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>, el 4 de junio del 2004.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento. 2. El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria. 3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 4. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. 5. El Comité Técnico de Selección determinará los criterios de evaluación con base en las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>, el 4 de junio del 2004. 6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria podrá ser resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

México, Distrito Federal, a 4 de julio de 2007.- El Presidente del Comité Técnico de Selección - Sistema de Servicio Profesional de Carrera en el Centro de Estudios Superiores en Turismo.- *"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"*.

El Presidente del Comité de Selección
C.P. Camerino Gómez Palacios
Rúbrica